

Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante sobre la Contaminación Por Plásticos, en particular en el Medio Marino

Declaración de Apertura de la República de Panamá

INC-1; Punta del Este, Uruguay

29 de noviembre de 2022

Gracias Sr. Presidente,

En nombre de la República de Panamá, queremos agradecer al gobierno de Uruguay y al pueblo de punta del este por su cálida bienvenida, felicitar al embajador meza-cuadra por su posición como presidente del comité y al programa de las naciones unidas del medio ambiente por la organización de esta primera reunión del inc. A la vez que reiteramos las intervenciones realizadas por el GRULAC y la HAC to End Plastic Pollution.

Este proceso de negociación requiere esfuerzos colaborativos para abordar la crisis global y local que ocasiona la contaminación por plásticos. En este sentido, queremos compartir algunas consideraciones, principalmente desde nuestra perspectiva como país latinoamericano en desarrollo.

1. Asegurar un proceso de negociación participativo, donde todos los representantes sean escuchados y considerados, a la vez que sea un proceso inclusivo con todos los actores claves posibles, especialmente con la participación de la sociedad civil, la investigación científica y la academia.
2. Trabajar desde el enfoque completo del ciclo de vida del plástico, para implementar acciones desde la extracción de materia prima hasta la disposición post-consumo, de esta manera incluir a todos los actores pertinentes en la cadena de producción y consumo, principalmente el sector privado.
3. Desarrollar estándares y criterios globales de producción y comercialización de plásticos, con bases en estudios científicos para eliminar aditivos y químicos tóxicos que generen impactos negativos al ambiental y a la salud humana. El eco-diseño es un componente clave para aplicar un modelo de producción y consumo sostenible.
4. Para aminorar la contaminación de plásticos, es necesaria una reducción significativa o simplemente el cese del uso de ciertos plásticos, con un enfoque prioritario hacia la eliminación y reemplazo de los plásticos de un solo uso, al igual que el sector de empaques y envases.

5. La protección de la salud humana debe incluirse entre los objetivos del convenio, especialmente considerando a los trabajadores que están expuestos en actividades relacionadas a todo el ciclo de vida del plástico.
6. Desarrollar metas globales alcanzables, con miras a reforzar los marcos legales nacionales para facilitar, regular e implementar una gestión integral del plástico, incluyendo acciones para reducir la generación de basura marina y microplásticos.
7. Trabajar de manera mancomunada con otros acuerdos y convenios internacionales, que cuenten con marcos en la protección de la salud humana, el ambiente y alcances en la temática de la gestión de plásticos.
8. Promover el acceso a un financiamiento multilateral para países en desarrollo, donde es necesario el mejoramiento de la infraestructura, la capacidad tecnológica y la conciencia ciudadana.
9. Por último, reiteramos la importancia y necesidad de facilitar financiamientos para al menos dos representantes para las delegaciones de países en desarrollo.

Para concluir, exhortamos a todos los países a que continuemos implementando medidas y progresos nacionales de manera paralela al desarrollo de este tratado, trabajando desde el enfoque nacional para alcanzar el cumplimiento de esta prioridad global.

Muchas gracias...

PANAMA STATEMENT – INC 1; PUNTA DEL ESTE, URUGUAY (ENGLISH)

Thank you Mr. Chair

As our first intervention, we want to thank the government of Uruguay, the people of Punta del Este for their warm welcome, and the United Nations Environmental Program for organizing this meeting first meeting of INC.

This negotiation process requires collaborative efforts to address the global and local crisis caused by plastics pollution. In this sense, we want to share some considerations, mainly from our perspective as a developing Latin American country.

1. Ensure a participatory negotiation process, where all the representatives are listened and considered, while it is an inclusive process, taking into consideration all possible key stakeholders, with the incentive of participation of civil society, scientific research and the academy.
2. Work from the complete plastic life cycle approach, to evaluate the implementation of actions from the obtaining of raw materials to post-consumer disposal, in this way include all the relevant stakeholders in each step of the chain of production and consumption, mainly the private and production sector.
3. Develop global standards and criteria for the production and marketing of plastics, based on scientific reinforcement, to segregate toxic additives and chemicals that generate negative impacts on the environment and human health. Eco-design is a key component of efficient waste management.
4. To reduce plastic pollution, a significant reduction or simply restriction of the use of certain plastics is necessary, with a priority focus on the elimination and replacement of single-use plastics, also the packaging sector.
5. The protection of human and environmental health should be included among the objectives of the agreement, especially considering the workers who are exposed in activities related to the entire life cycle of plastic.
6. Promote joint work with other international agreements and conventions that have frameworks on the protection of human health, the environment and scope in the theme of plastics management.
7. Develop achievable global goals, with a view to strengthening the national legal frameworks to facilitate and implement the management of plastic in its various scope, including actions to reduce the generation of marine waste and reinforcing citizen awareness, especially in the developing countries.

8. Finally, promote access to multilateral financing for developing countries, where the improvement of infrastructure, technological capacity and activities of citizen awareness is necessary.

In conclusion, we celebrate the implementation of the high ambition coalition to end plastic pollution and call on all countries to implement national measures and improvements in parallel to the development of this treaty, working from the national approach to achieve this global priority.

Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante sobre la Contaminación Por Plásticos, en particular en el Medio Marino

Declaración de la República de Panamá - Agenda item 4 (continued) Potential elements, including elements: a. For core obligations, control measures and voluntary approaches

INC-1; Punta del Este, Uruguay

30 de noviembre de 2022

Gracias Sr. Presidente,

Debemos reconocer que las medidas voluntarias, aunque adecuadas, no son suficientemente efectivas para la eliminación de la contaminación por plásticos.

El tratado debe contener medidas de control destinadas a tratar el plástico desde el enfoque de producción y la comercialización, aplicando el modelo del ciclo de vida, considerando la generación del plástico como materia prima hasta su consumo como producto, con el objetivo principal de asegurar la protección de la salud humana y el ambiente, reduciendo y eliminando la contaminación por plásticos.

Para asegurar la posibilidad de aplicar una economía circular del plástico, debemos desarrollar criterios globales que estipulen una producción basada en la aplicación de eco-diseños, fabricando bajo la prioridad de utilizar materias primas plásticas libres de químicos y aditivos dañinos; la reducción de empaques y envases; aplicación de mezclas de polímeros, multi-capas y asegurar la fabricación de productos diseñados para ser reparables, reutilizables y reciclables.

Vemos como una de las prioridades desarrollar una obligación general de la prohibición de plásticos de un solo uso que, bajo el apoyo de bases y estudios científicos, sean considerados innecesarios, altamente contaminantes y reemplazables con medidas sostenibles de bajo impacto. Por supuesto, este debe ser un proceso gradual que permita las adecuaciones del mercado y las facilidades o disponibilidades de los marcos nacionales.

Es necesario aplicar la transparencia y trazabilidad de la producción de plásticos, lo cual permitirá la toma de decisiones, acciones y modelos de educación al consumidor sobre el consumo y disposición de plásticos.

Asegurar la aplicación del principio de la responsabilidad extendida del productor y quien contamina paga, de manera transversal, asegurar que las partes adoptemos legislaciones nacionales, medidas ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces para exigir que los fabricantes, productores e importadores asuman la carga económica para implementar programas o proyectos de disposición final sostenibles.

Es necesario considerar, evaluar y adjudicar convenios y tratados que mantengan completa correlación o alcances dentro de la gestión de plásticos y su inherente contaminación, como los tratados de Basilea, Estocolmo, Rotterdam y convenio marco de la OMS para el control del tabaco.

Se debe incentivar la creación de planes, políticas y estrategias nacionales para la gestión plástica, acción de basura marina y microplásticos, desarrollados con metas realistas aplicables y medibles, con miras al cumplimiento del tratado en desarrollo.

Por último, estas medidas van de la mano con la facilidad de apoyo económico, para países en desarrollo donde no contamos con las posibilidades financieras, de infraestructura y tecnológica.

Muchas gracias...

INTERVENCION PANAMA

PARA EMPEZAR, DEBEMOS AGRADECER A LA SECRETARIA POR LOS DOCUMENTOS FACILITADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA INC1.

EL TRATADO DEBE CONTENER MEDIDAS DE CONTROL DESTINADAS PARA TRATAR EL PLÁSTICO DESDE EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN, APLICANDO EL MODELO DEL CICLO DE VIDA, CONSIDERANDO LA GENERACIÓN DEL PLÁSTICO COMO MATERIA PRIMA HASTA EL CONSUMO COMO PRODUCTO, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE, REDUCIENDO Y ELIMINANDO LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS.

PARA ASEGURAR LA POSIBILIDAD DE APLICAR UNA ECONOMÍA CIRCULAR DEL PLÁSTICO, DEBEMOS DESARROLLAR CRITERIOS GLOBALES QUE ESTIPULEN UNA PRODUCCIÓN BASADA EN LA APLICACIÓN DE ECO-DISEÑOS, FABRICANDO BAJO LA PRIORIDAD DE UTILIZAR MATERIAS PRIMAS PLÁSTICAS LIBRES DE QUÍMICOS Y ADITIVOS DAÑINOS; LA REDUCCIÓN DE EMPAQUES; APLICACIÓN DE MEZCLAS DE POLÍMEROS, MULTI-CAPAS Y ASEGURAR LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DISEÑADOS PARA SER REPARABLES, REUTILIZABLES Y RECICLABLES.

VEAMOS COMO UNA DE LAS PRIORIDADES DESARROLLAR UNA OBLIGACIÓN GENERAL DE LA PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE, BAJO EL APOYO DE BASES Y ESTUDIOS CIENTÍFICOS, SEAN CONSIDERADOS INNECESARIOS, ALTAMENTE CONTAMINANTES Y REEMPLAZABLES CON MEDIDAS SOSTENIBLES DE BAJO IMPACTO. POR SUPUESTO, ESTE DEBE SER UN PROCESO GRADUAL QUE PERMITA LAS ADECUACIONES DEL MERCADO Y LAS FACILIDADES O DISPONIBILIDADES DE LOS MARCOS NACIONALES.

ES NECESARIO APLICAR LA TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁSTICOS, LO CUAL PERMITIRÁ LA TOMA DE DECISIONES, ACCIONES Y MODELOS DE EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR SOBRE EL CONSUMO Y DISPOSICIÓN DE PLÁSTICOS.

ASEGURAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR Y QUIEN CONTAMINA PAGA, DE MANERA TRANSVERSAL, ASEGURAR QUE LAS PARTES ADOPTEMOS LEGISLACIONES

NACIONALES, MEDIDAS LEGISLATIVAS, EJECUTIVAS, ADMINISTRATIVAS U OTRAS MEDIDAS EFICACES PARA EXIGIR QUE LOS FABRICANTES, PRODUCTORES E IMPORTADORES ASUMAN LA CARGA ECONÓMICA PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS O PROYECTOS DE DISPOSICIÓN FINAL SOSTENIBLES.

ES NECESARIO CONSIDERAR, EVALUAR Y ADJUDICAR CONVENIOS Y TRATADOS QUE MANTENGAN COMPLETA CORRELACIÓN O ALCANCES DENTRO DE LA GESTIÓN DE PLÁSTICOS Y SU INHERENTE CONTAMINACIÓN, COMO LOS TRATADOS DE BASILEA, ESTOCOLMO, ROTTERDAM Y CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO.

SE DEBE INCENTIVAR LA CREACIÓN DE PLANES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA GESTIÓN PLÁSTICA, ACCIÓN DE BASURA MARINA Y MICROPLASTICOS, DESARROLLADOS CON METAS REALISTAS APLICABLES Y MEDIBLES, CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO EN DESARROLLO.

POR ÚLTIMO, ESTAS MEDIDAS VAN DE LA MANO CON LA FACILIDAD DE APOYO ECONÓMICO, PARA PAÍSES EN DESARROLLO DONDE NO CONTAMOS CON LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS, DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLÓGICA.